



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

11328 *Procedimiento de traspaso de derechos perpetuos de entierro de los nichos 1,2,3,4,5 i 6 de la sepultura núm. 147 – Zona 2 del Cementerio Municipal de Algaida*

La Alcaldía Presidencia, en fecha 19 de diciembre, dada la solicitud presentada por Margarita March Cerda, de cambio de titularidad en los derechos perpetuos de entierro de los nichos 1,2,3,4,5 y 6 de la Sepultura 147 – Zona 2 del Cementerio Municipal de Algaida, ha dictado la siguiente Providencia:

1.- Admitir a trámite el inicio del procedimiento de traspaso de los derechos perpetuos de entierro, de los nichos 1,2,3,4,5 y 6 la sepultura núm. 147 – Zona 2 del Cementerio Municipal de Algaida, a favor de D^a. Margarita March Cerdá, como heredera universal de su esposo José Company Manila y titular actual de los mencionados derechos de entierro, de acuerdo a la escritura de manifestación, aceptación adjudicación de herencia con protocolo núm. 1983 de fecha 17 de junio de 2003 y en el título de propiedad de fecha 24 de octubre de 1991.

2.- Publicar en el BOIB la presente resolución para que, en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.”

Lo que se hace público por general conocimiento ya los efectos oportunos.

Algaida, a fecha de la firma electrónica (20 de diciembre de 2022)

La alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich

